BANDO

D. Guillermo Perezagua Herrera,

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital,

HAGO SABER:

Que inserta en el "Boletín Oficial,, de esta provincia de fecha 14 del actual, una Circular de la Sección provincial de Agricultura fijando el precio de las harinas panificables en 63,50 pesetas los 100 kilógramos, y en 0,655 pesetas el kilógramo de pan llamado de familia en esta Ciudad, esta Alcaldía ha dispuesto que, a partir del día de mañana, se venda el pan en esta Capital a los precios siguientes:

Lo que hago público por medio del presente bando para conocimiento del vecindario en general.

Toledo 23 de Diciembre de 1933.

9. Perezagua.